



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120247981

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JOSE AGUSTIN SOTAQUIRA
CRA 10 No 9-04
AQUITANIA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-11451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120247981
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

472 **Motivos de Devolución**

Desconocido	1	
Dirección Errada	2	
No Reclamado	3	
Rechusado	4	
No Reside	5	

OTROS

Apartado Clausurado	6	
Cerrado	7	
No Existe Número	8	
Fallecido	9	
No Contactado	10	
Fuerza Mayor	11	

Intento de entrega No. 1

> Fecha 16 / 03 / 13

> Hora 4:00 PM

> Nombre legible del distribuidor Andres Aquitania

> C.C. 4217488

> Sector Aquitania

> Centro de Distribución

> Observaciones

Intento de entrega No. 2

> Fecha 16 / 03 / 13

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Version 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120233821

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

NELSON PRADA PACHON
GERMAN EDUARDO ALFARO
LUZ MIRYAM MONTAÑO
CARRERA 16 N° 5-33
ZIQUAIRA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19311**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003673 DE 28 DE AGOSTO DE 2013** por medio de la cual **SE DESISTE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N°19311** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 03-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120233821
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Motivos de Devolución ☐ No Contactado ☒ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ Robado ☐ Cierre temporal de la Empresa	
Fecha: / / Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
Espacio exclusivo para control de calidad F-3385 Observaciones: hay 6 apartamentos	

Apellido Clausurado Controlado Desconocido Dirección Derivante Fallecido	
Fecha: / / Hora: Nombre legible del distribuidor: OLMER RODRIGUEZ C.C.: 80066465 Sector: 480 Centro de Distribución: Observaciones:	

Itf-QP-DI-003-FR-001 Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120246451

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
RUBEN IBAÑEZ CRUZ
CALLE 20 N° 10-36 OFICINA 405
TUNJA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FKT-10A**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003945 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT N° 003264 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE N° FKT-10A** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120246451
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de devolución		Sticker de Devolución	
☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rechazado ☐ No Reside	☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	Intento de entrega No. 1 Fecha: 23 SEP 2013 Hora: 12:44 Nombre legible del distribuidor: Raimundo C.C. 1053684034 Sector: CDSC Centro de Distribución: desocupado Observaciones: Deficiente	
Intento de entrega No. 2 Fecha: 24 SEP 2013 Hora: 12:44 Nombre legible del distribuidor: Edgar Mejía C.C. 7174190 Sector: CDSC Centro de Distribución: desocupado Observaciones: Deficiente		Intento de entrega No. 3 Fecha: 25 SEP 2013 Hora: 12:44 Nombre legible del distribuidor: Edgar Mejía C.C. 7174190 Sector: CDSC Centro de Distribución: desocupado Observaciones: Deficiente	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120242691

Bogotá D.C., 13-09-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:

SIXTO FETINA GONZALEZ

GLORIA ESTELA PEÑA VELANDIA, MARTHA YANET FETINA PEÑA, YESID ORLANDO FETINA PEÑA
CARRERA 1 No 01-10
GUATAVITA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EAF-091**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC 140 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 103 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 13-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120242691
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 Cl. 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
ENVIO-RN065729425
CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 SIXTO FETINA GONZALEZ
Dirección:
 CP 1 No 01-10
Ciudad:
 GUATAVITA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmisión:
 16/09/2013 16:31:00

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución
472
☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS
☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Numero
☐ Fallado
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 14/09/13
 > Hora: 12:03
 > Nombre legible del distribuidor: FLOREO CASPUS
 > C.C.: 1037358818
 > Sector: CENTRO B
 > Centro de Distribución: NO AMY #
 > Observaciones: 1-10

Intento de entrega No. 2

> Fecha:
 > Hora:
 > Nombre legible del distribuidor:
 > C.C.:
 > Sector:
 > Centro de Distribución:
 > Observaciones:

F-9385
 IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120245311

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

LINA MARIA VERJAN BURBANO
JORGE IVAN GUERRERO SILVA
CALLE 33 A No 8 - 28 BARRIO LA PAZA
FLORENCIA - CAQUETA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-08381**, se ha proferido la Resolución **003930 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION NO 000072 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en el Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245311

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución

- | | |
|---|--|
| ☐ Desconocido | ☐ Aportado Clausurado |
| ☐ Dirección Errada | ☐ Cerrado |
| ☐ No Reclamado | ☐ No Existe Número |
| ☐ Retenido | ☐ Fallecido |
| ☐ No Reside | ☐ No Contactado |
| | ☐ Fuerza Mayor |

Nombre y Apellido del supervisor y C.F. 14222887

- > Sector 470
- > Centro de Distribución 7/09
- > Devolución Improcedente
- > Gestión Adicional
- > Observaciones

Intento de entrega No. 1

25 SEP 2013

> Fecha DIA MES AÑO
> Hora

Intento de entrega No. 2

N-OP-D-003-FR-002 / Versión 1

F-0040

472 ☐ DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

Sticker de devolución	
Motivos	Otros
472 Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☒ No Reclamado ☐ Retornado ☐ No Resiste	☐ Apatado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallado ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: SEP 2013 Hora: 14:30 Nombre legible del distribuidor: C.C. Verney Ramiro C.C. Sector: CC. N° 470 Centro de Distribución: Observaciones: 	Fecha: DA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: Centro de Distribución: Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120246871

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO
CAS 26 M- 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
FLORENCIA - CAQUETA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-09101**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE OREDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO(44) CODIGOS ; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGINOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 18-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120246871

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120189581

BOGOTÁ, 11-07-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
EDILMA PELAYO MARTINEZ
VEREDA PATIO BONITO
NEMOCON - CUNDINAMARCA

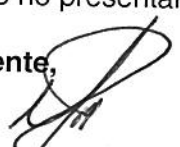
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19092**, se ha proferido la Resolución **Nº GSCZC 000018 DE 05 DE JULIO DE 2013**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 11-07-2013
Número de radicado que responde: 20132120189581
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

10-05-003-FF-001 Versión 2

Motivos de Devolución

No Contactado
No Existe Número
No Reclamado
Retenido
Cierre temporal de la Empresa

Fecha de entrega No. 2

Fecha Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Expediente exclusivo para control de calidad

472

Observaciones

AP SE NE
CI TA NR
O M RE
DE N2 CI

Libx correo

17 JUL 2013



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120209371

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 30-07-2013

SEÑOR:
LUIS JACOBO RINCON FORERO
VERADA PATIO BONITO SECTOR PAJARITO
NEMOCON - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19237**, se ha proferido **AUTO GSCZC 070 DE 24 DE JULIO DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 87 DE 05 DE AGOSTO DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-07-2013
Número de radicado que responde: 20132120209371
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

IN-OP-003-PP-01 / Verso 2

Motivos de Devolución

☐ No Contactado
☐ No Existe Número
☐ No Registrado
☐ Rehusado
☐ Cierre temporal de la empresa

Fecha: 15/01/13
 Hora: 10:00
 Nombre legible del distribuidor: Sena S.R.L.
 C.C.: 106969807
 Sector: Comercio
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

Estado exclusivo para control de calidad
 472
 Observaciones: Lista con 10

F-9385

2013

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120253061

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CARRERA 51 A N° 127-75 INTERIOR 6 APARTAMENTO 901
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10351**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004011 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA LA RESOLUCION SCT N° 003883 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2011 RESPECTO DE LOS SEÑORES NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO Y LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION SCT N° 001961 DEL 25 DE JULIO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N° IHR-10351** - , que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 24-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120253061
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Motivos de Devolución 472		Intento de entrega No. 1	
Desconocido	☐	Fecha	DIA MES AÑO
Dirección Errada	☐	Hora	
No Reclamado	☐	Nombre legible del distribuidor	
Refusado	☐	C.C. C. 79.447-917	
No Reside	☐	646	
	☐	Sector	
	☐	Centro de Distribución	
	☐	Observaciones	

Sticker de Devolución		Intento de entrega No. 2	
Apertado Clausurado	☐	Fecha	DIA MES AÑO
Cerrado	☐	Hora	
No Existe Número	☐	Nombre legible del distribuidor	
Fallecido	☐	C.C. C.	
No Contactado	☐	Sector	
Fuerza Mayor	☐	Centro de Distribución	
	☐	Observaciones	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120250851

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 20-09-2013

Señor (a):
JAVIER ANTONIO PAREJO
CALLE 116 No 81-21
BOGOTÁ - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000297742 EXPEDIENTE LKC-16511

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

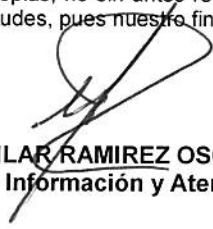
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 20-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120250851

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG020998033CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER ANTONIO PAREJO

Dirección:
CLL 116 No 81 -21

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
26/09/2013 16:17:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 26/09/2013 16:17:28

> Hora: 8:17

> Nombre legible del distribuidor: David Garzón

> C.C.: 1002350243

> Sector: 1002350243

> Centro de Distribución: 1002350243

> Observaciones: No hay 16/10/17

Intento de entrega No. 2

> Fecha: 16/10/2017

> Hora: 8:17

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120249541

Bogotá D.C., 20-09-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
ASFALTO LA HERRERA S.A.
CALLE 112 No 18A-09
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KF9-15591**, se ha proferido **AUTO-GSC-ZC 175 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 106 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 20-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120249541
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120253071

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CALLE 152 No. 7B 82 APTO 201
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10351**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004011 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOKA LA RESOLUCION SCT N° 003883 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2011 RESPECTO DE LOS SEÑORES NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO Y LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION SCT N° 001961 DEL 25 DE JULIO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N° IHR-10351** - , que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto. En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez Osorio

Fecha de elaboración: 24-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120253071

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

Desconocido ☐ OTROS ☒ Apartado Clausurado ☐
 Dirección Errada ☐ Cerrado ☒
 No Reclamado ☐ No Existe Número ☐
 Rehusado ☐ Fallecido ☐
 No Reside ☐ No Contactado ☐
 Fuerza Mayor ☐

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/07/2011 Hora: 10:30
 Nombre legible del distribuidor: SERGIO MORENO
 C.C. C.C. 13.174.584
 Sector: 632
 Centro de Distribución: 632
 Observaciones: 30/13/11

Intento de entrega No. 2

Fecha: 28/07/2011 Hora: 9:20
 Nombre legible del distribuidor: Sergio Moreno
 C.C. C.C. 13.174.584
 Sector: 632
 Centro de Distribución: 632
 Observaciones: (PENOSO 205)

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

472 Aviso de Llegada

1545168

SECTOR 632

Primera Gestión

27/07/2011 10:30 a.m.

Remite: PABLO CORREA

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

607049893010

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 28/07/2011

Segunda Gestión

28/07/2011 9:20 a.m.

Nombre del Distribuidor: Sergio Moreno

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☒ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120247201

BOGOTÁ, 18-09-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
LUZ DALLYZ OROPEZA
CARRERA 10 No 9-04
BOGOTÁ - D.C.

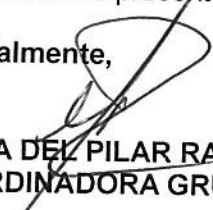
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-10101**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE OREDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO(44) CODIGOS ; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGINOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 18-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120247201

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

42

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

26 SEP 2013

Fecha

26

SEP

2013

Hora

12:43

Nombre legible del distribuidor

MAURICIO DURAN

C.C.

774

Sector

774

Centro de Distribución

774

Observaciones

caso cerrado

Intento de entrega No. 2

Fecha

26

SEP

2013

Hora

12:43

Nombre legible del distribuidor

MAURICIO DURAN

C.C.

774

Sector

774

Centro de Distribución

774

Observaciones

caso cerrado

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120244971

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

LINA MARIA VERJAN

CALLE 33A No. 8-28 BARRIO LA PAZ
FLORENCIA - CAQUETA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGU-08191**, se ha proferido la Resolución **003935 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No 000982 DE 2013** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 16-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120244971

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MAMERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG020206012CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 LINA MARIA VERJAN
 Dirección:
 CLL 33A No 8 -28 BRR LA PA
 Ciudad:
 FLORENCIA CAQUETA
 Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 18/09/2013 15:39:35

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		472 Otros	
1	Desconocido	1	Absortado Clausurado
2	Dirección Errata	2	Cerrado
3	No Reclamado	3	No Existe Número
4	Refusado	4	Fallecido
5	No Reside	5	No Contactado
6		6	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	24 SEP 2013	Fecha	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Observaciones	Ferny Ramos C.C. 17.643.078 470	Observaciones	

N-OP-D-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120245511

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

LEONIDAS TORRES VARGAS
JOSE ALFREDO TORRES CUPAGUE
CARRERA 5 No 16-21
NEIVA - HUILA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG6-15081**, se ha proferido la Resolución **003928 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No 000738 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245511

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

42 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechusado
No Resido

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallado
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 23/09/17
> Hora
> Nombre legible del distribuidor

> C.C.
> Si Orlando Bravo
> Centro de Distribución CC-1075.215111
> Observaciones

Intento de entrega No. 2

> Fecha
> Hora
> Nombre legible del distribuidor

> C.C.
> Sector
> Centro de Distribución
> Observaciones

IN-05-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133330000591

Bogotá D.C., 06-09-2013

Pág. 1 de 2

Empresa:
MINERA CROESUS S.A.S
Calle 4 Sur No. 43 A-195
Abejorral-Antioquia

Asunto: Respuesta Solicitud de Certificado a Mineros Nacionales S.A.S., para la utilización de explosivos según el radicado No. 20135000308442 del 30 de Agosto de 2013 del Contrato de Reconocimiento de Propiedad Privada No RPP-357.

Acusamos recibo de su petición en la que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

"Le solicitamos comedidamente expedir un certificado a nombre de Mineros Nacionales S.A.S., dirigido al DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIPALES Y EXPLOSIVOS, como requisitos solicitado por esta entidad para la aprobación y/o renovación de un cupo para uso de explosivos para el año 2014".

Una vez revisado el expediente, no se encontró el acto administrativo mediante el cual la autoridad ambiental competente, haya otorgado la Viabilidad Ambiental aprobando el uso de explosivos para el Contrato de Reconocimiento de Propiedad Privada No. RPP-357, teniendo en cuenta que lo dispuesto por el artículo primero del decreto 2811 de 1974, el artículo 49 de la ley 99 de 1993 y el artículo tercero del decreto 2820 de 2010, cualquier actividad que desarrolle la ejecución de obras y que puedan producir o produzcan deterioro grave al medio ambiente, requieren de licencia Ambiental otorgada por la autoridad competente.

Por lo anterior, no se expide el certificado de uso de explosivos hasta tanto el título minero cuente con el acto administrativo donde se otorgue la Viabilidad Ambiental aprobando el uso de explosivos y lo allegue a la Agencia Nacional de Minería.

También se le recuerda al titular, que cada vez que requieran un certificado de uso de explosivos, es necesario que allegue el capítulo de planeamiento minero en general (método explotación, perforación y voladuras, mallas de perforación, cantidad de explo-

Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia**Prosperidad
para todos**Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10)
Conmutador [57][1] 220 19 99Sitio Web: WWW.anm.gov.co
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

fsc

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133330000591

Pág. 2 de 2

sivos y clase, las actividades que tiene dispuestas a realizar para el año y la cantidad de material a explotar de todas las minas que tiene el título RPP-357 entre otras), con la mayor información posible para poder realizar la evaluación y estudio con el fin de realizar el trámite pertinente.

Por otra parte, el certificado de uso de explosivos solamente se expide a nombre del titular o titulares que se encuentran registrados en el Catastro Minero Colombiano.

Atentamente,



JAIRO ALBERTO SUAREZ VELEZ
Coordinador Seguimiento y Control-Zona Occidente

Copia: Expediente RPP-357 y Mineros Nacionales S.A.S-Dirección: Calle 3 Sur No 43 A-52 Piso 6 Of. 608 Torre Ultrabursátiles
Medellín-Antioquia

Proyectó: Juan Camilo Moreno Muñoz
Elaboró: Juan Camilo Moreno Muñoz
Revisó: Jairo Alberto Suarez Velez
Fecha de elaboración: 06/09/2013
Número de radicado que responde: 20135000308442
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()



Motivos de Devolución		Intento de entrega No. 1	
☐ Desconocido	☐ No Existe Numero	> Fecha	14/09/13
☐ Dirección Errada	☐ Falecido	> Hora	
☐ No Reclamado	☐ No Contactado	> Nombre legible del distribuidor	Glenn Dubel
☐ Refusado	☐ Fuerza Mayor	> C.C.	34180550
☐ No Reside		> Sector	
		> Centro de Distribución	Bayamón
		> Observaciones	

OTROS		Intento de entrega No. 2	
☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado	> Fecha	14/09/13
☒ No Existe Numero	☐ Falecido	> Hora	
☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor	> Nombre legible del distribuidor	
		> C.C.	
		> Sector	
		> Centro de Distribución	
		> Observaciones	

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120244271

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

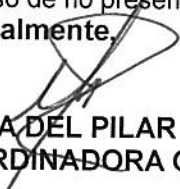
Señor (a):
SERGIO AMAYA FERREIRA
CARRERA 6 NO 9-57
SAN GIL - SANTANDER

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EDS-091**, se ha proferido la Resolución **003741 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA RESOLUCION DSM No 001245 DE 2012 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó:

Fecha de elaboración: 16-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120244271

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INTELIGENCIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
Y6020205935CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
SERGIO AMAYA FERREIRA
Dirección:
CR 6 No 9 -57

Ciudad:
SAN CIL

Departamento:
SANTANDER

Preadmisión:
19/09/2013 15:39:35

472 ☒ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

NO RESIDE

472
OFICINA SAN CIL

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DIRECCIÓN DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐
DESCONOCIDO ☐ REUSADO ☐
NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐
NO EXISTE EL NO ☐

23 SEP 2013
Sergio Amaya Carreño
C.C. 91.079.244

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120245401

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ
CALLE 54 SUR No 79D-71 APT. 403 BLOQUE 19
BOGOTA - D.C.

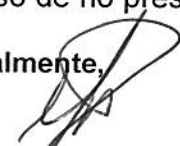
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NIE-08141**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003732 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ACLARA LA RESOLUCION N° 001677 DEL 9 DE ABRIL DEL 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE N° NIE-08141** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120245401
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ 472 ☐ 473 ☐ 474 ☐ 475 ☐ 476 ☐ 477 ☐ 478 ☐ 479 ☐ 480 ☐ 481 ☐ 482 ☐ 483 ☐ 484 ☐ 485 ☐ 486 ☐ 487 ☐ 488 ☐ 489 ☐ 490 ☐ 491 ☐ 492 ☐ 493 ☐ 494 ☐ 495 ☐ 496 ☐ 497 ☐ 498 ☐ 499 ☐ 500	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 23/4/13 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Jhon Carrillo C.C.: 9101010101 Centro de Distribución: 312 Observaciones: qes bn	Intento de entrega No. 2 Fecha: ☐ DIA ☐ MES ☐ AÑO Hora: ☐ Nombre legible del distribuidor: ☐ C.C.: ☐ Sector: ☐ Centro de Distribución: ☐ Observaciones: ☐

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120244291

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
SERGIO AMAYA FERREIRA
CARRERA 5 C No 3-65
SAN GIL - SANTANDER

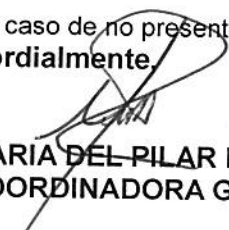
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EDS-091**, se ha proferido la Resolución **003741 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA RESOLUCION DSM No 001245 DE 2012 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó:

Fecha de elaboración: 16-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120244291

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MUESTRA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 25 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
Y0020205961C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
SERGIO AMAYA FERREIRA
Dirección:
CR 5C No 3 -65

Ciudad:
SAN GIL
Departamento:
SANTANDER
Preadmission:
19/03/2013 15:39:35

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NO RESIDE

472
OFICINA
SABIN

CAUSALES DE DEVOLUCION
DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐
DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐
NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐
NO EXISTE EL NO ☐

23^{RA} SEP-2013
Nº 1938
Jorge Yamiento Carreño
C.C. 91.079.244

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120237131

BOGOTÁ, 06-09-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
MARIA ISABEL RENDON
CRA 25A No 1 -31 OF 1001 PARQUE EMPRESARIAL EL TESORO
ABEJORRAL - ANTIOQUIA

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000304572 EXP. JLI-10231

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

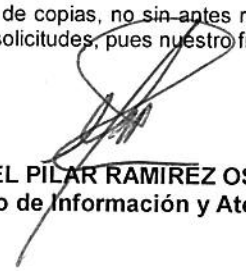
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 06-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120237131

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 12/4/13

> Hora 9:00 AM

> Nombre legible del distribuidor Gloria Becerra

> C.C. 3918050

> Sector Boqueron

> Centro de Distribución

> Observaciones

Intento de entrega No. 2

> Fecha 12/4/13

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



BOGOTÁ, 17-09-2013

Pág. 1 de 1

Doctor (a):
MYRIAM PATRICIA ULLOA GOMEZ
Apoderado
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.
CARRERA 7 N° 53-55 PISO 8
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OGP-15311**, se ha proferido la Resolución **003709 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245641

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG020206105CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MIRYAM PATRICIA ULLOA

Dirección:
CR 7 No 53 - 55 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
19/09/2013 15:39:35

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
> Fecha 2013 SEP 19	> Fecha DIA MES AÑO
> Hora 13:20	> Hora
> Nombre legible del distribuidor <i>Chocón Mario</i>	> Nombre legible del distribuidor
> C.C. 79.367.444	> C.C.
> Sector 476	> Sector
> Centro de Distribución <i>Chopinero</i>	> Centro de Distribución
> Observaciones <i>129 53-35 para CI 54</i>	> Observaciones
Intento de entrega No. 2	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



BOGOTÁ, 17-09-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
MYRIAM PATRICIA ULLOA GOMEZ
Apoderado
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.
CARRERA 7 N° 53-55 PISO 8
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OGP-16241**, se ha proferido la Resolución **003707 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245571

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG020206162CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MYRIAM PATRICIA ULLOA

Dirección:
CR 7 No 53 - 55 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
19/09/2013 15:39:35

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución
 472 ☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☒ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor
☐ No Reside

OTROS
☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado

Intento de entrega No. 1
 Fecha: 19/09/2013 Hora: 13:20
 Nombre legible del distribuidor: Chacón Mario
 C.C.: 79.367.444
 Sector: 416
 Centro de Distribución: 09011010
 Observaciones: lora 53-55 piso 8 134

Intento de entrega No. 2
 Fecha: DA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320211041

Bogotá D.C. 1 de Agosto de 2013

Pág. 1 de 1

Señor:
FRANCISCO HERNANDO SOLANO RODRÍGUEZ
Kilómetro 4 vía Villavicencio- vereda Puerto López
Vereda Barcelona- Finca Santa Lucía
Villavicencio- Meta

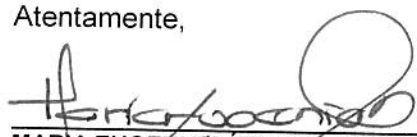
Referencia: Solicitud de Copias Expediente No. HEG-085

Acuso recibo de su comunicación radicada el día 19 de Julio de 2013 No. 20135000258562

Se da respuesta en los siguientes términos:

Conforme a la petición de solicitud de copias radicada ante esta dependencia, nos permitimos informarle que una vez ubicado el expediente de la referencia, se procedió a enviar lo solicitado a la oficina de Atención al Minero, para que a través de ellos le sea entregado lo requerido. Sin embargo y debido a que actualmente dicha oficina se encuentra en proceso de trasteo, nos permitimos informarle que daremos trámite a las solicitudes en un término no mayor a quince (15) días, una vez la oficina se encuentre instalada en las instalaciones de la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

Anexos:

Copias:

Proyectó: Natalia Chacón C.

Elaboró: Natalia Chacón C.

Revisó: María Eugenia Sánchez

Fecha de elaboración: 1 de Agosto de 2013

Número de radicado que responde: 20135000258562

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

[illegible]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120244701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
ORJUELA HERMANOS & CIA LTDA
CALLE 5 N° 8-34
VILLETÁ - CUNDINAMARCA

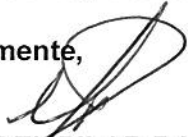
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FFG-101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003724 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO N° FFG-101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120244701

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución 472 Desconocido Dirección Errada No Reclamado Reusado No Reside	OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Existe Numero Fallecido No Contactado Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	
Fecha 23 SEP 2013 Hora Nombre Didier Lara C.C. 80.724.440	Fecha 04/05/2000 Hora Nombre legible del distribuidor C.C.H. Sector Centro de Distribución Observaciones

Intento de entrega No. 2	
Fecha 23 SEP 2013 Hora Nombre Didier Lara C.C. 80.724.440	Fecha 04/05/2000 Hora Nombre legible del distribuidor C.C.H. Sector Centro de Distribución Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120246701

Bogotá D.C., 18-09-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
DESIDERIO RAMIREZ SANCHEZ
AVENIDA EL DORADO No 68 C 61 OFC 327
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GL9-102**, se ha proferido **AUTO GSCZC No 153 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 105 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120246701
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
472	Desconocido	☐	Apertado Clausurado
☒	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rechusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	24 / AGO / 2015	> Fecha	04 / MES / AÑO
> Hora	9:00	> Hora	
> Nombre del distribuidor	Casa Roja	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	C.C. 51.840.346	> C.C.	
> Sector	Montevideo	> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	Carre Central	> Observaciones	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310245951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

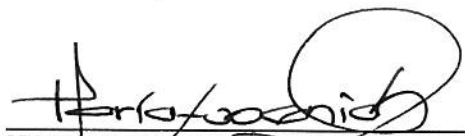
Señora
ZOREY HIDALGO MUÑOZ.
Calle 10 N:11-04 Villa Marcela
Tel. 3204122549
Mosquera - Cundinamarca

Referencia: Respuesta Derecho de Petición Radicado. 20135000314392 del 05 de Septiembre de 2013- expediente EIB-141

Con toda atención le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero, en donde se le indicarán el número de folios contenidos en los expedientes solicitados, de igual manera se le suministrarán los datos del banco, número de cuenta para que deposite el dinero y con la consignación, proceder a retirar las copias solicitadas.

Agradezco la atención y recuerde quedamos prestos a atender sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Copias:

Proyectó: Ines SL

Elaboró: Ines SL

Revisó: Maria Eugenia Sanchez

Fecha de elaboración: Septiembre 17 de 2013

Número de radicado que responde: 20135000314392

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside		☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 23-9-13 Hora: 11:45 A.M. X Nombre legible del distribuidor: Nelson Forero C.C.: 1.013.505.636 Sector: 320 Centro de Distribución: Mosquera, Observaciones: casa 3 pisos pks. Gris.		Intento de entrega No. 2 Fecha: ____/____/____ Hora: ____:____:____ Nombre legible del distribuidor: ____ C.C.: ____ Sector: ____ Centro de Distribución: ____ Observaciones: f. ladrillo	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120246721

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
ALFONSO CETINA TINJACA
CALLE 2 SUR No. 2-25 CARTAGENITA
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LEK-15451X**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003936 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT N? 003639 DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE N? LEK-15451X** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120246721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Stick ir de Devolución

4.2 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rechazado
☐	No Reside
☐	OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 23/9/2013

Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: **Argento Moreno**

C.C.: **Argento Moreno**

Sector: **Argento Moreno**

Código de entrega: **Argento Moreno**

Observación: **Argento Moreno**

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Código de entrega:

Observación:

Devoluciones

☐ Entregado || ☐ | Entregado |
☐	No Existe
☐	Allegado
☐	No Corresponde
☐	Fuerza Mayor

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

23 SEP 2013

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120243241

BOGOTÁ, 13-09-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
JOSE RAMON CARDENAS CARVAJAL
AV 1E 10A-13 B/ CAOBOS
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20139070030372 EXP. KI2-11092

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Una vez sean canceladas las mismas deberá usted radicar nuevamente la solicitud de copias con la consignación para darle tramite a su solicitud.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 13-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120243241

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

472 | **Motivos de Devol**472 | **Motivos de Devol**Motivos
de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechusado
No Reside

OTROS

Apertado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

190913

Hora

Nombre legible del distribuidor

Water Pollution

C.O. 5401200
Sector 125

Centro de Distribución 13

Admission

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha

DIA	MES	ANO
-----	-----	-----

• Hora

• Nombre legible del distribuidor

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120222831

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 21-08-2013

Señor (a):

HECTOR RICARDO SABOGAL

HACIENDA LAS MARGARITAS VEREDA PAJAS BLANCAS

NILO - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GF2-141**, se ha proferido la Resolución **003504 DE 01 DE AGOSTO DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RESUELVEN VARIOS TRAMITES DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 21-08-2013

Número de radicado que responde: 20132120222831

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

4.2» Motivos de Devolución

Desconocido ☐

Dirección Errada ☐

No Reclamado ☒

Refusado ☐

No Reside ☐

OTROS

Apartado Clausurado ☐

Cerrado ☐

No Existe Número ☐

Fallecido ☐

No Contactado ☐

Fuerza Mayor ☐

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 26/9/13

> Hora: 14:00

> Nombre legible del distribuidor: [Firma]

> C.C.: [Firma]

> Sector: [Firma]

> Centro de Distribución: [Firma]

> Observaciones: 30 días en

Intento de entrega No. 2

> Fecha: []/[]/[]

> Hora: []

> Nombre legible del distribuidor: []

> C.C.: []

> Sector: []

> Centro de Distribución: []

> Observaciones: []

IN-OP-04-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120247311

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
NELSON DARIO SAENZ FLOREZ
Calle 7AA No.30-244 Apt. 2308
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-10191**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE OREDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO(44) CODIGOS ; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGINOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 18-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120247311

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
Dirección:
CL 28 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG020366252C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
NELSON DARIO SAENZ
Dirección:
CLL 7AA No 30 - 244 APTO

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
20/09/2013 15:40:57

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha DIA MES AÑO	Fecha DIA MES AÑO
Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C.	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones
472 ☐ DEVOLUCION	472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO	DESTINATARIO

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120245081

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

MASTERCAT LTDA

CARRERA 73 No 74-66 BARRIO SANTA MARIA DEL LAGO
BOGOTA - D.C.

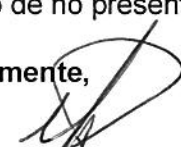
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **16177**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003728 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE PERFECCIONA UNA CESION DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION 16177** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245081

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

